



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-2023-MDSB

Simón Bolívar, 02 de enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR QUE SUSCRIBE:

VISTO:

EL MEMORANDO N° 004-2023-ALCALDÍA-MDSB, de fecha 02 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley acotada establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, siendo el Alcalde el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, acorde a lo dispuesto por el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley que comentamos es atribución del Alcalde, entre otras, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, y de conformidad con el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 276 y el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y normas legales vigentes.

Que, de conformidad con el Artículo 76° y 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que establece que la designación consiste en el desempeño en un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, para el mejor logro de los objetivos y metas trazadas por la actual administración municipal se requiere contar con los servicios de un profesional con amplia experiencia y capacidad en la plaza y cargo de Gerente de Secretaría General, de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, para el ejercicio de funciones inherentes a dicho cargo, con las correspondientes atribuciones, facultades, competencias y prerrogativas. Siendo así, y en uso de las facultades conferidas por nuestra Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y sus modificatorias;

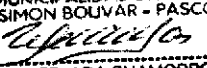
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 02 de enero del 2023 al **Lic. Rubén Edwin ALVARADO CHICO**, en el cargo de confianza como **Gerente de Secretaría General** de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a los órganos estructurados correspondientes, el irrestricto cumplimiento de la presente resolución, y **DÉJESE SIN EFECTO** toda disposición municipal que se oponga al presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes, y **NOTIFÍQUESE** al interesado conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO

W. ZELADA CHAMORRO
ALCALDE